



ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN DE CONSEJEROS
REGIONALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL GENERAL CARRERA

Coyhaique, veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.


VISTOS:

Teniendo presente la sentencia de calificación de fecha de 15 diciembre de 2017, escrita a fojas 99 y siguientes, la que además estableció el escrutinio general de la elección de consejeros regionales realizada el día 19 de noviembre de 2017 en la circunscripción provincial General Carrera, la que se encuentra firme y ejecutoriada según se certificó a fojas 103 vuelta; y lo dispuesto en el numeral 18° del "Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales", de fecha 15 de octubre de 2013, del Tribunal Calificador de Elecciones, SE PROCLAMA consejeros regionales electos en esta circunscripción provincial a los siguientes ciudadanos: **LILIAN INOSTROZA PARRA Y WASHINGTON MEDINA MARTÍNEZ**

Rol N° C-22-2017.



Acordada por el señor Presidente Titular, don Pedro Alejandro Castro Espinoza, por el Primer Miembro Titular, don Luis Osvaldo Barría Alvarado y por la Segundo Miembro Titular, doña Claudia Daniela Araneda Fuentes. Autoriza el Secretario Relator, don Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.





En Coyhaique, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, notifiqué por el estado diario el acta complementaria de proclamación que antecede.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL A SU ORIGINAL

ALVARO R. MENDEZ VIELMAS
SECRETARIO RELATOR